

GUÍA DE BICICLETA

Módulo Profesional: GUÍA DE BICICLETA.

Código: 1334.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia. Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
- c) Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las



<i>características del terreno y de los participantes.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes. b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones. d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña. e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos. f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

<i>RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña. b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta. c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas. d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

<i>RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta. e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.



PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (30%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
	UD 3(70%)	e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 4 (50%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 5 (50%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 4 (20%)	UD 6 (30%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
	UD 7 (70%)	d)	20%
		e)	20%
RA 5 (20%)	UD 8 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 6 (20%)	UD 9 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%



EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los Ciclos Formativos o de los módulos profesionales, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta al alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Además, con carácter general, se celebrará una evaluación final que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clases. Por otro lado, se realizarán tres evaluaciones parciales, que coincidirán con el final de cada trimestre.

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la asistencia a clase. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en la parte práctica es el nivel de condición física. Para poder dirigir un grupo, el alumno/a debe tener un nivel de condición física aceptable, ya que es un requisito fundamental para poder alcanzar los objetivos del módulo. Por tanto, este apartado será de vital importancia en la realización de rutas prácticas.

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, si no se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):

- **REALIZACIÓN DE RUTAS EN BICICLETA** (30%). Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las rutas realizadas. Además de un nivel de condición física aceptable. Tenemos la gran ventaja de tener un entorno privilegiado para la realización de rutas prácticas, de esta manera las rutas en bicicleta prácticas se realizarán por los senderos y carreteras del entorno, de manera que nos desplazaremos a las localidades cercanas. Para la realización de estas rutas y para la parte práctica de este módulo es necesario alcanzar un nivel condición física aceptable, ya que lo



lleva intrínseco el desarrollo de dicho módulo. Este apartado se valorará y será requisito indispensable en los instrumentos de evaluación, siendo motivo para repetir dicho módulo.

- COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RUTAS EN BICICLETA. (15%). Con este instrumento pretendemos valorar la predisposición para el apoyo al profesor en la ruta, basada en aspectos relacionados con las incidencias, averías, guiado de subgrupos, apoyo a subgrupos, siempre bajo un prisma de responsabilidad y efectividad.
- MECÁNICA. (15%). Consistirá en la demostración de las técnicas y habilidades necesarias para realización de las distintas acciones de mantenimiento y reparación necesarias sobre la bicicleta. Tanto la prueba teórica como la práctica se valorarán con un 10%.
- ACTITUD. (10%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y el equipo específicos de la bicicleta de montaña, sus componentes y su mecánica.
- Pruebas de habilidad y técnica con la BTT, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de ambos.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, desarrollar una condición física acorde con el módulo, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- PRUEBAS TEÓRICAS Y TRABAJOS SOLICITADOS-----30%.
- PRUEBAS PRÁCTICAS-----70%.

TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Código: 1325.

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia:



UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos

RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.



- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (20%)	UD 1 (40%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
	UD 2 (60%)	d)	10%
		e)	10%



		f)	10%
		g)	10%
		h)	10%
		i)	20%
RA 2 (20%)	UD 3(100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 3 (20%)	UD 4 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	10%
		g)	10%
		h)	10%
RA 4 (20%)	UD 5 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	10%
		e)	10%
		f)	15%
		g)	15%
RA 5 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	10%
		e)	10%
		f)	15%
		g)	15%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los Ciclos Formativos o de los módulos profesionales, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta al alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Además, con carácter general, se celebrará una evaluación final que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clases. Por otro lado, se realizarán tres evaluaciones parciales, que coincidirán con el final de cada trimestre.



La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la asistencia a clase. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en la parte práctica es el nivel de condición física. Para poder dirigir un grupo, el alumno/a debe tener un nivel de condición física aceptable, ya que es un requisito fundamental para poder alcanzar los objetivos del módulo. Por tanto, este apartado será de vital importancia en la realización de rutas prácticas.

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, si no se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):

- **PRÁCTICAS EN EL PICADERO** (40%). Aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por los profesores como por el monitor especialista. Un 10% del porcentaje de este apartado se centrará de manera específica en la valoración del trabajo del alumnado a la hora de la limpieza de las cuadras y demás instalaciones del picadero.
- **EXAMEN PRÁCTICO**. (20%). A través de esta prueba el alumno/a deberá demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las habilidades ecuestres realizadas.



- ACTITUD. (10%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y del equipo específico para el caballo, su cuidado e higiene.
- El manejo del caballo dentro de la pista con el diestro y dándole picadero.
- El control del caballo a los tres aires tanto dentro de la pista como fuera.
- Pruebas de habilidad encima del caballo, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de las habilidades y manejo del mismo.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

-PRUEBAS TEÓRICAS -----	30%.
-PRUEBAS PRÁCTICAS-----	70%.

ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

Módulo Profesional: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

Código: 1329

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural

RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
- e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.

RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.

RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad



y los intereses de los y las participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernatación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	15%
		b)	15%



		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (50%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
	UD 3(50%)	e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 4 (40%)	a)	10%
		b)	10%
	UD 9 (20%)	c)	10%
	UD 5 (40%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 4 (20%)	UD 6 (80%)	a)	20%
	UD 9 (20%)	b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 5 (20%)	UD 7 (80%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 9 (20%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 6 (20%)	UD 8 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.



Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 50%):

- **EXAMEN** (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (20%).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 50%):

- **FICHAS DE RUTAS Y DIRECCIÓN DE RUTAS.** (25%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de rutas a pie en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado. En este apartado entrarán todas las actividades relacionadas con la planificación de actividades de orientación como gymkanas, carreras de orientación, etc.
- **HOJA DE OBSERVACIÓN.** (10%). Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de la ruta. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- **ACTITUD.** (15%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:



- PARTE TEÓRICA..... 50%
- PARTE PRÁCTICA..... 50%

GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Módulo Profesional: GUÍA DE MEDIA Y BAJA MONTAÑA

Código: 1333.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.



RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.



- d) Se han identificado los diferentes estratos niveles.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (50%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
	UD 3(50%)	e)	15%
		f)	20%
		g)	20%



RA 3 (15%)	UD 4 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 4 (15%)	UD 5 (50%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 6 (50%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 5 (10%)	UD 7 (50%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
	UD 8 (50%)	d)	20%
		e)	20%
		f)	20%
RA 6 (10%)	UD 9 (50%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
	UD 10 (50%)	e)	15%
		f)	20%
RA 7 (10%)	UD 11 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.



Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 25%):

- **EXAMEN** (15%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de las rutas realizadas (flora, fauna, monumentos y puntos de interés).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 25% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 75%):

- **REALIZACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS:** (25%). Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución técnico adecuado a las diferentes actividades realizadas. Además se hará especial hincapié en la condición física mostrada por el alumnado en la realización de las diferentes prácticas. Será condición necesaria para superar el módulo obtener calificación positiva en este aspecto.
- **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES:** (25%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de actividades en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado.
- **HOJA DE OBSERVACIÓN.** (10%). Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de actividades. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- **ACTITUD.** (15%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:



- PARTE TEÓRICA..... 25%
- PARTE PRÁCTICA..... 75%

TÉCNICAS DE NATACIÓN

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE NATACIÓN

Código: 1336.

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia.

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre. b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre. c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural. e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural. f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

<i>RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.



- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos- respiración, brazos-piernas y piernas- respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.



- b) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- e) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (25%)	a)	15%
	UD 6 (25%)	b)	15%
	UD 9 (25%)	c)	20%
	UD 10 (25%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 2 (20%)	UD 2 (30%)	a)	20%
	UD 3 (35%)	b)	20%
	UD 4 (35%)	c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 3 (20%)	UD 3 (30%)	a)	20%
	UD 4 (35%)	b)	20%
		c)	20%
	UD 7 (35%)	d)	20%
		e)	20%
RA 4 (20%)	UD 3 (25%)	a)	10%
	UD 5 (25%)	b)	10%
	UD 7 (25%)	c)	10%
	UD 8 (25%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 5 (20%)	UD 8 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%



RA 6 (10%)	UD 11 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORÍA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de sesiones prácticas tanto de contenidos relacionados con la mejora técnica de los estilos de natación, como de dinamización de grupos utilizando la piscina como recurso.
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):



- REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRÁCTICAS SOBRE EL DOMINIO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES ESTILOS DE NATACIÓN (30%). Aquí el alumnado debe demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado.
- PRÁCTICAS EN LA PISCINA: (20%). Aquí el alumnado debe asistir a clases con el material e indumentaria adecuado a la actividad y participar de forma activa en las actividades propuestas.
- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA..... 30%
- PARTE PRÁCTICA..... 70%

TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

Código: 1335.

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2.

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	20%
		b)	20%



		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 3 (40%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 7 (60%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 4 (20%)	UD 4 (40%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 7 (60%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para



superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- **EXAMEN** (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- **SESIONES PRÁCTICAS** (15%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** (10%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** (15%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.



Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%

Módulo Profesional: GUÍA ECUESTRE.

Código: 1327.

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA I: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos



antes, durante y después de la ruta.

- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.

RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernociación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior

RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernociación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.



RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos

RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.

RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.



inadecuado

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 3 (15%)	UD 3 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 4 (15%)	UD 4 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20 %
		f)	20 %
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %



		h)	12,5 %
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los Ciclos Formativos o de los módulos profesionales, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta al alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Además, con carácter general, se celebrará una evaluación final que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clases. Por otro lado, se realizarán tres evaluaciones parciales, que coincidirán con el final de cada trimestre.

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la asistencia a clase. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

❖ **Instrumentos de evaluación (Teoría 30%):**

- Examen (20%): se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clases teóricas y prácticas.
- Trabajos (10%): fichas y trabajo escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

❖ **Instrumentos de evaluación (Prácticas 70%):**



- Prácticas en picadero y en ruta (20%): aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por el profesor como por el monitor especialista. Estas actividades pueden tener lugar tanto en el picadero y demás instalaciones del mismo, como en las rutas realizadas ya en los exteriores del picadero.
 - Guiado de rutas a caballos (20%): aquí el alumnado deberá demostrar que posee el nivel de ejecución técnico y físico para guiar a un grupo de clientes de manera adecuada y segura.
 - Preparación y cuidados del caballo para salir de ruta (20%): aquí el alumno deberá demostrar que sabe preparar al caballo para salir de ruta de forma segura, tanto para el jinete como para el propio animal.
 - Actitud (10%): con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación, y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y del equipo específico para el caballo, su cuidado e higiene.
- El manejo del caballo dentro de la pista con el diestro y dándole picadero.
- Pruebas de habilidad encima del caballo, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de las habilidades y manejo del mismo.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

-PRUEBAS TEÓRICAS -----30%.
 -PRUEBAS PRÁCTICAS-----70%.

Módulo Profesional: ATENCIÓN A GRUPOS.

Código: 1328.

Duración del módulo: 63 horas.



Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo. b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes. c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas. d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos. e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

<i>RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN



- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.
- i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.



- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (20%)	UD 1 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 2 (20%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	10%
		g)	10%
		h)	10%
		i)	10%
RA 3 (20%)	UD 3 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	15%
		g)	15%
RA 4 (20%)	UD 4 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	15%
		g)	15%



2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, dos evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los dos trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si no se superan las dos no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- **EXAMEN** (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- **SESIONES PRÁCTICAS** (15%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.



- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. (10%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. (15%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica.**

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%

Módulo Profesional: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL.

Código: 1337.

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.



RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y



<i>las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural. b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos. c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural. d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático. e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia. f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones. g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico. h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

<i>RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales. b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos. c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales. d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento. e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas. g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático. h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

<i>RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático. b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones. c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural. d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación,



control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.

- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
 - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
 - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
 - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 3 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 4 (15%)	UD 4 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 5 (10%)	UD 5 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%



		f)	20%
		g)	20%
RA 7 (10%)	UD 7 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, dos evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización del primer trimestre para la primera evaluación y a mediados de marzo para la segunda evaluación. El alumnado que no supere el módulo, tendrá desde esa misma fecha hasta finales de junio para recuperar la materia, de manera que pueda tener una calificación positiva en la evaluación final. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si no se superan las dos no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- EXAMEN (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
 - FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS (10%).
- Fichas de las sesiones dirigidas en clase.



- Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- SESIONES PRÁCTICAS (15%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. (10%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa, necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas relacionadas con el módulo.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. (15%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica.**

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%

Módulo Profesional: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

Código: 1338.

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.



RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.



RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %



		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 3 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%
RA 4 (15%)	UD 4 (100%)	a)	15 %
		b)	15 %
		c)	15 %
		d)	15 %
		e)	20 %
		f)	10 %
		g)	10 %
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración



será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, dos evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización del primer trimestre para la primera evaluación y a mediados de marzo para la segunda evaluación. El alumnado que no supere el módulo, tendrá desde esa misma fecha hasta finales de junio para recuperar la materia, de manera que pueda tener una calificación positiva en la evaluación final. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si no se superan las dos no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- EXAMEN (15%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS (25%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- SESIONES PRÁCTICAS (25%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. (15%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.



Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%

Módulo Profesional: MANIOBRAS CON CUERDAS.

Código: 1339.

Duración del módulo: 126 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.



RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.



- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%



		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 3 (100%)	a)	15 %
		b)	15 %
		c)	15 %
		d)	15 %
		e)	20 %
		f)	10 %
		g)	10 %
RA 4 (15%)	UD 4 (100%)	a)	12,5 %
		b)	12,5 %
		c)	12,5 %
		d)	12,5 %
		e)	12,5 %
		f)	12,5 %
		g)	12,5 %
		h)	12,5 %
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	15%
		d)	15%
		e)	20%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de



actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, dos evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización del primer trimestre para la primera evaluación y a mediados de marzo para la segunda evaluación. El alumnado que no supere el módulo, tendrá desde esa misma fecha hasta finales de junio para recuperar la materia, de manera que pueda tener una calificación positiva en la evaluación final. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si no se superan las dos no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- EXAMEN (15%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS (25%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- SESIONES PRÁCTICAS (25%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.



- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. (15%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica.**

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%

PROGRAMACIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Duración del módulo: 63 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. b) Se ha aparejado y desapparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar. g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad. b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo. c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo. d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad. e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas. b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela. c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación. e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona. g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.



RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, dos evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización del primer trimestre para la primera evaluación y a mediados de marzo para la segunda evaluación. El alumnado que no supere el módulo, tendrá desde esa misma fecha hasta finales de junio para recuperar la materia, de manera que pueda tener una calificación positiva en la evaluación final. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.



La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si no se superan las dos no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORÍA 40%):

- **EXAMEN** (15%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS** (35%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 50%):

- **SESIONES PRÁCTICAS** (25%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** (15%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **ACTITUD.** (10%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica.**

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 50%
- PARTE PRÁCTICA..... 50%

La nota de este módulo en ningún caso podrá repercutir de manera negativa en el módulo principal (Guía en el medio natural acuático), de manera que para superar este módulo será necesario haber superado el módulo principal. Este módulo podrá subir la nota del módulo principal hasta en un 30% siempre y cuando se superen ambos módulos.



En el caso de que al finalizar el curso, el módulo principal se supere y no el de libre configuración, no habrá ningún cambio en la nota del módulo principal. Si por el contrario, no se supera el módulo principal al finalizar el curso, se tendrá que volver a repetir dicho módulo junto al de libre configuración ya que están asociados.

Módulo Profesional: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Código: 1342.

Duración del módulo: 410 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2: Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.



- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo, asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3: Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de usuarios siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.
- b) Se ha organizado la información sobre las características de los participantes en la actividad.
- c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.
- d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.
- e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de los participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.
- f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.

RA 4: Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.
- b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.
- c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.



- d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.
- e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.
- f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.
- g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.

RA 5: Coopera en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural informando y ayudando a los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han explicado y demostrado a los participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.
- b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de los participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de los mismos durante la actividad.
- c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y los posibles rezagados.
- d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.
- e) Se ha ayudado a los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.
- f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.
- g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.
- h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.

RA 6: Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
- c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
- e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre

RA 7: Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar



- factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.
- b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.
 - c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.
 - d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.
 - e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
 - f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.
 - g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
 - h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	a)	15%
	b)	15%
	c)	15%
	d)	15%
	e)	20%
	f)	20%
RA 2 (15%)	a)	10%
	b)	10%
	c)	10%
	d)	10%
	e)	10%
	f)	10%
	g)	10%
	h)	10%
	i)	10%
	j)	10%
RA 3 (15%)	a)	15%
	b)	15%
	c)	15%
	d)	15%
	e)	20%
	f)	20%
RA 4 (15%)	a)	10%



	b)	10%
	c)	10%
	d)	15%
	e)	15%
	f)	20%
	g)	20%
	RA 5 (20%)	a)
	b)	10%
	c)	10%
	d)	15%
	e)	15%
	f)	20%
	g)	10%
	h)	10%
RA 6 (10%)	a)	10%
	b)	10%
	c)	10%
	d)	15%
	e)	15%
	f)	20%
	g)	10%
	h)	10%
RA 7 (10%)	a)	10%
	b)	10%
	c)	10%
	d)	15%
	e)	15%
	f)	20%
	g)	10%
	h)	10%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la FCT:

- Asistencia al Centro de trabajo (no se permitirá más de un 10 % de faltas)
- Puntualidad
- Cumplimentación correcta y diaria de los libros de prácticas (Cuaderno de F.C.T.). Esta labor será supervisada por el tutor laboral y por las visitas del tutor docente.
- Realización correcta del cuestionario final que cada empresa presentará al alumno al final de su formación en la misma, donde se le preguntará sobre aspectos básicos de la actividad desarrollada.

- Instrumentos de evaluación y seguimiento de la F.C.T.:



- Ficha individual de seguimiento y evaluación.
- Informe valorativo del responsable del centro de trabajo (final).
- Cuaderno de F.C.T. (para el alumno).